

# **MODIFICACIÓN LEY IMPACTO AMBIENTAL AFECCIÓN A PROYECTOS DE REGADÍOS**



**Servei de Regadius**

# ÍNDICE

1

INTRODUCCIÓN

2

ANEXO I: EVALUACIÓN AMBIENTAL ORDINARIA

3

ANEXO II: EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA

4

ANEXO III: CRITERIOS GENERALES PARA EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA

5

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE DATOS



# INTRODUCCIÓN

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

\*ANEXO I: Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1ª.

\*ANEXO II: Proyectos sometidos a la evaluación ambiental simplificada regulada en el título II, capítulo II, sección 2ª.

\*ANEXO III: Criterios para determinar si un proyecto del anexo II se somete a evaluación ambiental ordinaria o simplificada.



## ANEXO I

### PROYECTOS SOMETIDOS A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ORDINARIA

LEY 21/2013	MODIFICACIÓN RD 445/2023
Grupo 1. Ganadería.	Grupo 1. Agricultura, silvicultura, acuicultura y ganadería. c) Proyectos de gestión de recursos hídricos para la agricultura, incluida la transformación en regadío y <b>la mejora o consolidación del regadío</b> , S>100 ha.



## ANEXO II

### PROYECTOS SOMETIDOS A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA

LEY 21/2013	MODIFICACIÓN RD 445/2023
<p>Grupo 1. Agricultura, silvicultura, acuicultura y ganadería.</p> <p>1. Proyectos de consolidación y mejora de regadíos en una S&gt;100 ha (proyectos no incluidos en el anexo I).</p>	<p>Grupo 1. Agricultura, silvicultura, acuicultura y ganadería.</p> <p>c) Proyectos de <b>transformación, ampliación o consolidación de regadíos <math>\geq 10</math> ha</b>; así como los comprendidos entre 1-10 Ha que cumplan alguno de los <b>criterios generales (Anexo III)</b>, o que ocupen cauces o <b>humedales</b> permanentes o estacionales representados en el IGN a escala 1:25.000, o se desarrollen en zonas con niveles de <b>erosión hídrica &gt;10 t/Ha-año (INES)</b>.</p> <p>Proyectos de <b>mejora o modernización de regadíos</b> comprendidos entre <b>10-100 ha</b> que cumplan alguno de los <b>criterios generales</b>, o que ocupen cauces o <b>humedales</b> permanentes o estacionales representados en el mapa IGN a escala 1:25.000, o se desarrollen en zonas con niveles de <b>erosión hídrica &gt;10 t/ha-año (INES)</b>, o no dispongan de <b>barreras al paso de la fauna acuática</b> en la toma o a la caída de la <b>fauna terrestre</b> a la red de canales.</p>
<p>Grupo 4. Industria energética.</p> <p>b) Construcción de líneas para la transmisión de energía eléctrica (proyectos no incluidos en el anexo I) con un voltaje <math>\geq 15</math> kV, que tengan una longitud superior a 3 km, salvo que discurren íntegramente en subterráneo por suelo urbanizado, así como sus subestaciones asociadas.</p>	<p>Grupo 4. Industria energética.</p> <p>b) Construcción de <b>líneas eléctricas</b> (proyectos no incluidos en el anexo I) con un voltaje <math>\geq 15</math> kV, que tengan una longitud superior a 3 km, incluidas sus subestaciones asociadas, así como por debajo de los anteriores umbrales cuando cumplan los criterios generales 1 ó 2, o no incluyan las medidas preventivas establecidas en RD 1432/2008 de medidas de protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas</p>



## ANEXO II

### PROYECTOS SOMETIDOS A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA

LEY 21/2013	MODIFICACIÓN RD 445/2023
<p>i) Instalaciones para producción de energía eléctrica a partir de la <b>energía solar</b>, destinada a su venta a la red, no incluidas en el Anexo I ni instaladas sobre cubiertas o tejados de edificios o en suelos urbanos y que, ocupen una superficie &gt;10 ha.</p>	<p>eléctricas de AT, o discurren a menos de 200 m de población o de 100 m de viviendas aisladas en alguna parte de su recorrido, salvo que discurren íntegramente en subterráneo por suelo urbanizado.</p> <p>j) Instalaciones para la producción de energía eléctrica a partir de la <b>energía solar</b> no incluidas en el anexo I, ni instaladas sobre cubiertas o tejados de edificios, así como, las que ocupen una superficie &lt;5 ha que cumplan los <b>criterios generales 1 o 2</b>.</p>
<p>Grupo 8. Proyectos de ingeniería hidráulica y de gestión del agua.</p> <p>g) Presas y otras instalaciones destinadas a retener el agua o almacenarla, siempre que se de alguno de los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Grandes presas según se definen en el Reglamento técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses, aprobado por Orden de 12 de marzo de 1996, cuando no se encuentren incluidas en el Anexo I.</li><li>2. Otras instalaciones destinadas a retener el agua, no incluidas en el apartado anterior, con capacidad de almacenamiento, nuevo o adicional, superior a 200.000 m<sup>3</sup>.</li></ol>	<p>Grupo 8. Proyectos de ingeniería hidráulica y de gestión del agua.</p> <p>f) Instalaciones de <b>conducción de agua</b> a larga distancia no incluidas en el anexo I, situadas en suelo no urbano y que tengan una longitud &gt;10 km, así como aquellas por debajo de este umbral cuando cumplan los criterios generales 1 o 2.</p> <p>g) <b>Presas y azudes</b> incluidos sus recrecimientos y vaciados o dragados de los embalses, excepto actuaciones de mantenimiento que no se desarrollen en espacios protegidos, y que puedan modificar el régimen ordinario de caudales. <b>Balsas</b> y otras instalaciones destinadas a retener o a almacenar agua con capacidad <math>\geq 200.000 \text{ m}^3</math>, así como las comprendidas entre 200.000 y 5.000 m<sup>3</sup>, que cumplan alguno de los criterios generales 1, 2 o 3.</p>



## ANEXO III-Apartado B

### CRITERIOS GENERALES PARA SOMETIMIENTO A EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA DE PROYECTOS SITUADOS POR DEBAJO DE LOS UMBRALES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO II

#### RD 445/2023

1. Proyectos en espacios protegidos **Red Natura 2000**, en espacios **naturales protegidos**, en humedales de importancia internacional (**Ramsar**), en sitios naturales de la **Lista del Patrimonio Mundial**, en áreas o zonas protegidas de los Convenios para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Nordeste (**OSPAR**) o para la protección del medio marino y de la región costera del Mediterráneo (**ZEPIM**) y en zonas núcleo o tampón de **Reservas de la Biosfera de la UNESCO**. No se entienden incluidos los proyectos expresamente permitidos por la zonificación y normativa reguladora del espacio, así como **los proyectos no susceptibles de causar efectos adversos apreciables, de acuerdo con el informe emitido por el órgano competente para la gestión de dicho espacio.**

2. Proyectos solapados con elementos de **infraestructura verde** formalmente declarados por su papel como corredores o conectores ecológicos, áreas críticas de los planes de recuperación o conservación de **especies amenazadas** u otras áreas importantes para la conservación de **especies en régimen de protección especial, hábitats de interés comunitario**, que presenten un estado de conservación desfavorable en la unidad biogeográfica, o áreas declaradas por las autoridades competentes para la **protección de especies** objeto de pesca o marisqueo, **excepto aquellos proyectos respecto de los que el órgano competente para la gestión del espacio informe que no son susceptibles de causar efectos adversos.**



## ANEXO III-Apartado B

### CRITERIOS GENERALES PARA SOMETIMIENTO A EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA DE PROYECTOS SITUADOS POR DEBAJO DE LOS UMBRALES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO II

RD 445/2023

3. Proyectos que, en **fase de explotación**, tomen agua a partir de:

- a) **Masas de agua superficial** formalmente declaradas de mal estado/potencial ecológico, o con buen estado/potencial ecológico, cuando la **extracción de agua > 5 % del Qmedio** en el punto de toma en un mes determinado, calculado a partir de una serie representativa de acuerdo con los criterios de la Instrucción de Planificación Hidrológica.
- b) **Masas de agua subterránea** en mal estado cuantitativo, o en buen estado cuantitativo, cuando la **extracción anual >1 %** de los recursos disponibles.
- c) **Zonas protegidas por la Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, **Directiva Marco del Agua**, y en el **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Aguas**: perímetros de protección de captaciones para consumo humano, de aguas minerales y termales, zonas para protección de hábitats o especies, de especies económicamente significativas, reservas hidrológicas y humedales de importancia internacional Ramsar o incluidos en el Inventario Español de Zonas Húmedas [apartados 2 (a, b, c, g y h) y 3 (a y c) del artículo 24 del **Reglamento de la Planificación Hidrológica**, aprobado por el Real Decreto 907/2007, de julio].

4. Proyectos en **fase de explotación**, viertan agua y puedan causar **contaminación difusa o puntual**, incluyendo retornos, sobre:

- a) **Masas de agua superficial** que **no** alcanzan el **buen estado/potencial ecológico o químico**.
- b) **Masas de agua subterránea** con **mal estado químico**.
- c) **Zonas protegidas por la Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, **Directiva Marco del Agua**, y en el texto refundido de la **Ley de Aguas**, aprobado por el **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio: Perímetros de protección de captaciones para consumo humano, de aguas minerales y termales, zonas para protección de hábitats o especies, de especies económicamente significativas, baño, zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario, zonas sensibles, reservas hidrológicas y humedales de importancia internacional Ramsar o incluidos en el Inventario Español de zonas Húmedas [apartados 2 (a, b, c, d, e, f, g y h) y 3 (a y c) del artículo 24 del **Reglamento de la Planificación Hidrológica**].





# CONSULTA DATOS. IGN: HUMEDALES

<https://www.ign.es/web/ign/portal/inicio>

Inicio | Quiénes somos | Actividades | Servicios | Publicaciones | Noticias | Contactar

**Terremotos** ¿Qué hacer? Cuestionario

**Centro de Descargas**

**Tienda virtual**

**Servicio de Posicionamiento en Tiempo Real**

**Actualidad**

- Boletín actualidad de diciembre  
Descargar
- Nuevo Visualizador de Poblaciones  
Acceder
- Fondo de escritorio de diciembre  
Descargar
- Nuevo Mapa de la sismicidad de las Islas Canarias 1585-2022  
Acceder



Visualizador de Mapas e imágenes (IBERPIX)



Visualización y análisis (SIGNA)



Fototeca digital



Educa IGN

**Portales temáticos**

- Astronomía
- CEGEG: Comisión Española de Geografía y Geofísica (CEGEG)
- Plan Nacional de Teledatos

IBERPIX  
WMS Humedales  
WMTS Cartografía de IGN

GENERALITAT VALENCIANA  
Departament d'Agricultura, Pesca i Desenvolupament Rural

Home &gt; Biodiversidad y Bosques &gt; Temas &gt; Portal de datos e inventarios

Temas

Conservación de la Biodiversidad

Ecosistemas y conectividad

Conservación de especies

Política forestal

Tráfico internacional y control del comercio de especies y de madera

Espacios protegidos

Recursos genéticos y control del comercio

Incendios forestales

Desertificación y Restauración forestal

Portal de datos e inventarios

Días mundiales y fechas destacadas

Servicios

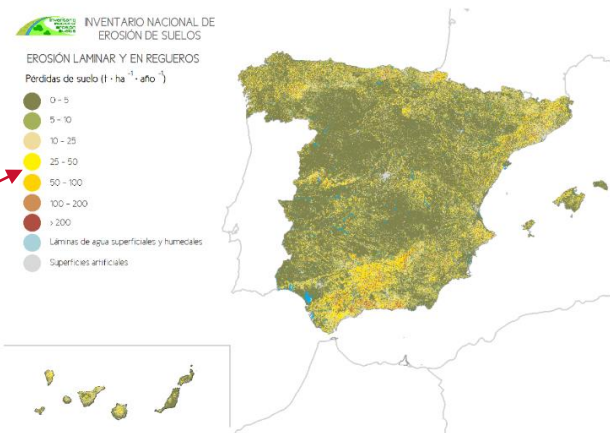
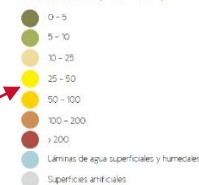
## Inventario Nacional de Erosión de Suelos



## Estado actual y Resumen de Resultados Obtenidos


 INVENTARIO NACIONAL DE  
EROSIÓN DE SUELOS

## EROSIÓN LAMINAR Y EN REGUEROS

Pérdidas de suelo ( $t \cdot ha^{-1} \cdot año^{-1}$ )

En el año 2001 el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General para la Conservación de la Naturaleza, inició los trabajos para la puesta en marcha del "Inventario Nacional de Erosión de Suelos".

El Inventario Nacional de Erosión de Suelos forma parte del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, a través



# CONSULTA DATOS. RAMSAR

<https://rsis.ramsar.org/es>



## Servicio de Información sobre Sitios Ramsar

2,502 sitios que abarcan 257,182,719 ha

Iniciar sesión EN FR ES

ACERCA DEL SISR EXPLORAR SITIOS MANEJAR MIS SITIOS

Tratado internacional aprobado el 2 de febrero de 1971 en la ciudad iraní de Ramsar, relativo a la conservación y uso racional de los humedales.

Buscar un Sitio Ramsar ?

Buscar... 🔍

Mapa Lista Stats Exportaciones

Explorar por filtros

Región/país >

Criterios de Ramsar >

Fecha de designación >

Tipo de humedal >

Servicios de los ecosistemas >

Clasificación de las designaciones establecidas por ley >

Plan de manejo disponible >

Amenazas >

Altura máxima (in Metros) >

¿Se dispone de fotografía? >

¿Sitios incluidos en el Registro de Montreux? >

Sitio transfronterizo >



Prat de Cabanes-Torreblanca

Marjal de Almenara

Albufera

Marjal de Pego-Oliva

Hondo y Salinas Santa Pola

Lagunas de la Mata y Torrevieja

Elegir mapa: Bing Hybrid | Buscar una ubicación... | Descargar Centroids / Boundaries / Mapa (pdf)





# CONSULTA DATOS. UNESCO

<https://whc.unesco.org/es/list/>

<https://www.unesco.org/es/tags/reservas-de-la-biosfera>

unesco World Heritage Convention

Our expertise The List Actividades Partnerships Publicaciones

Buscar en la Lista Búsqueda avanzada

## Lista del Patrimonio Mundial

### España

- Alhambra, Generalife y Albaicín de Granada (1984, 1994)
- Catedral de Burgos (1984)
- Centro histórico de Córdoba (1984, 1994)
- Monasterio y sitio de El Escorial en Madrid (1984)
- Obras de Antoni Gaudí (1984, 2005)
- Ciudad vieja de Ávila e iglesias extramuros (1985)
- Ciudad vieja de Santiago de Compostela (1985)
- Ciudad vieja y acueducto de Segovia (1985)
- Cueva de Altamira y arte rupestre paleolítico del norte de España (1985, 2008)
- Monumentos de Oviedo y del reino de Asturias (1985, 1998)
- Arquitectura mudéjar de Aragón (1986, 2001)
- Ciudad histórica de Toledo (1986)
- Ciudad vieja de Cáceres (1986)
- Parque Nacional de Garajonay (1986)
- Catedral, alcazár y Archivo de Indias de Sevilla (1987)
- Ciudad vieja de Salamanca (1988)
- Monasterio de Poblet (1991)
- Caminos de Santiago de Compostela: Camino francés y Caminos del Norte de España (1993, 2015)
- Conjunto arqueológico de Mérida (1993)
- Real Monasterio de Santa María de Guadalupe (1993)
- Parque Nacional de Doñana (1994, 2005)
- Ciudad histórica fortificada de Cuenca (1996)
- Lonja de la seda de Valencia (1996)
- Las Médulas (1997)
- Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso (1997)
- Palau de la Música Catalana y hospital de Sant Pau en Barcelona (1997)
- Pirineos - Monte Perdido (1997, 1999)
- Arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica (1998)
- Sitios de arte rupestre prehistórico del Valle del Còca y de Siega Verde (1998, 2010)
- Universidad y recinto histórico de Alcalá de Henares (1998)
- Ibiza, biodiversidad y cultura (1999)
- San Cristóbal de La Laguna (1999)
- Conjunto arqueológico de Tarragona (2000)
- Iglesias románicas catalanas de Vall del Boí (2000)
- Muralla romana de Lugo (2000)
- Palmeral de Elche (2000)

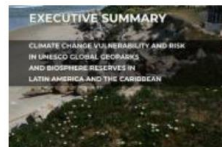
unesco

Centro de Medios #PorUnaHumanidadCompartida Explorar la UNESCO Español

Áreas de competencia Nuestro impacto Publicaciones & Datos Participe

# Reservas de la biosfera

### Último



Publication  
**Vulnerabilidad y riesgo al cambio climático en Reservas de Biosfera y Geoparques Mundiales de la UNESCO en América Latina y el Caribe**



Press release  
**COP28: La UNESCO cuantifica el impacto del cambio climático en 15 sitios protegidos de América Latina y el Caribe**



Press release  
**La UNESCO refuerza su cooperación con Estados Unidos para proteger el medio ambiente**



Story  
**Meenakshi Poti: Restaurando manglares y comunidades vinculando la ciencia y el arte**

4 de Diciembre de 2023



# CONSULTA DATOS. OSPAR

<https://www.ospar.org/work-areas/bdc/marine-protected-areas>

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ospar.html>

El convenio sobre protección del medio marino en el Atlántico Nordeste, que entró en vigor en 1998, tiene como una de las actuales líneas de trabajo prioritarias la creación de una Red de Áreas Marinas Protegidas en las aguas objeto del acuerdo donde se pueden incluir aquellas zonas marinas que cumplan determinados requisitos ambientales. Para ello los estados miembros tienen la obligación de proponer zonas de interés dentro de sus respectivas aguas jurisdiccionales, incluyendo la zona económica exclusiva o aquellas zonas marinas donde el estado ejerza su soberanía.



## MARINE PROTECTED AREAS

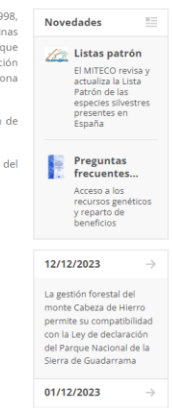
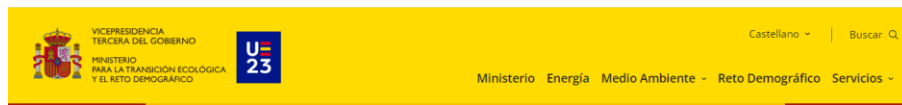
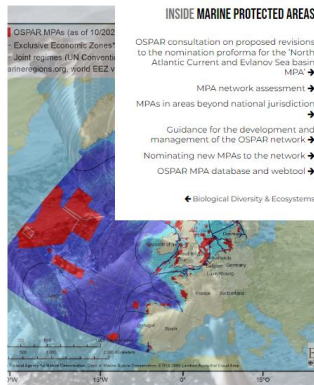
Within OSPAR, MPAs are understood as areas for which protective, conservation, restorative or precautionary measures have been instituted for the purpose of protecting and conserving species, habitats, ecosystems or ecological processes of the marine environment.

Annual Assessment Sheets and Biennial status reports of the OSPAR network of MPAs are published on OSPAR's assessment portal

At the Ministerial Meeting in Sintra in 1998, OSPAR Ministers agreed to promote the establishment of a network of marine protected areas and, following a period of preparatory work, the 2003 OSPAR Ministerial Meeting in Bremen adopted Recommendation 2003/3 on a network of marine protected areas with the purpose of establishing an ecologically coherent network of MPAs in the North-East Atlantic that is well managed by 2016. The OSPAR network of MPAs aims:

- to protect, conserve and restore species, habitats and ecological processes which have been adversely affected by human activities;
- to prevent degradation of, and damage to, species, habitats and ecological processes, following the precautionary principle;
- to protect and conserve areas that best represent the range of species, habitats and ecological processes in the maritime area.

The progress made by Contracting Parties in identifying, selecting and establishing MPAs as components of the OSPAR network is summarised in the latest status assessment report.





# CONSULTA DATOS. ZEPIM

[https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/espacios-protegidos-por-instrumentos-internacionales/en\\_ap\\_zepim.html](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/espacios-protegidos-por-instrumentos-internacionales/en_ap_zepim.html)



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Castellano ▾

Buscar 🔍

Ministerio Energía Medio Ambiente ▾ Reto Demográfico Servicios ▾

Home > Biodiversidad y Bosques > Temas > Espacios protegidos

Temas

Conservación de la Biodiversidad

Ecosistemas y conectividad

Conservación de especies

Política forestal

Tráfico internacional y control del comercio de especies y de madera ▾

**Espacios protegidos**

Recursos genéticos y control del comercio

Incendios forestales

Desertificación y Restauración forestal

Portal de datos e inventarios

Días mundiales y fechas destacadas

## Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo



El Convenio para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo ([Convenio de Barcelona](#)), del que España es parte contratante, fue adoptado en 1976, en el marco del Plan de Acción para el Mediterráneo, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

En 1999 entró en vigor su [Protocolo sobre Zonas Especialmente Protegidas y Diversidad Biológica en el Mediterráneo](#), por el que se establece la [Lista](#) de Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM).

Las ZEPIM son áreas que, por albergar ecosistemas específicos de la zona mediterránea o hábitats de especies en peligro, son importantes para la conservación de los componentes de la diversidad biológica en el Mediterráneo y tienen un interés científico, estético, cultural o educativo especial.

En la actualidad existen nueve ZEPIM en España:

- Andalucía: Isla de Alborán, Fondos marinos del Levante almeriense, Cabo de Gata – Nijar y Acantilados de Maro – Cerro Gordo.
- Cataluña: Islas Medes y Cap de Creus.
- **Comunidad Valenciana: Columbretes.**
- Región de Murcia: Mar Menor y zona mediterránea oriental de la costa murciana
- Islas Baleares: Archipiélago de Cabrera

### Novedades



#### Listas patrón

El MITECO revisa y actualiza la Lista Patrón de las especies silvestres presentes en España



#### Preguntas frecuentes...

Acceso a los recursos genéticos y reparto de beneficios

12/12/2023 →

La gestión forestal del monte Cabeza de Hierro permite su compatibilidad con la Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

01/12/2023 →



# CONSULTA DATOS. VISOR CARTOGRAFÍA GVA

<https://visor.gva.es/visor/>

GENERALITAT VALENCIANA INSTITUT CARTOGRAFIC VALENCIA Visor de Cartografia

Imatge

Busca topònim, direcció o ref. cadastral

Busca capa o grup de capes

- + Cartografia de referència
- + Ortofotos i Imatges
- + Usos del Sòl
- + Medi ambient
- + Infraestructures
- + Ordenació del territori i Urbanisme
  - + Accessibilitat universal en els espais públics urbanitzats
  - + Àrees crítiques front al Canvi Climàtic
    - Infraestructura Verda
      - + Infraestructura Verda Regional
      - + Infraestructura Verda Municipal
- + Recursos Paisatgístics
  - + Ordenació territorial
    - +  PATRICOVA: Pla d'Acció Territorial de caràcter sectorial sobre prevenció del Risc d'Inundació a la Comunitat Valenciana
      - +  PATIVEL
      - +  Llei de l'Horta de València
      - +  PAT de l'Horta
      - +  Estratègia Territorial de la Comunitat Valenciana
    - +  Pendents (regulació territorial)
    - +  PATs en tramitació
  - + Urbanisme
    - + Sèrie temàtica (antiga COPUT)
- + Habitatge
- + Esports
- + Educació
- + Hisenda

Capes actives

Capa base: Imatge

Consultes

Dibuixeu

Anàlisi

Escala aprox.: 1/2.311.000 Coord. UTM (ETRS89 Fus 30) 938 050,84 m, 4 167 839,85 m

© Institut Cartogràfic Valencià

GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Agricultura, Ramaderia i Pesca





# CONSULTA DATOS. VISOR CARTOGRAFÍA GVA: INFRAESTRUCTURA VERDA

<https://visor.gva.es/visor/>

Visor de Cartografía

Busca topònim, direcció o ref. cadastral

▼ Capes

- Busca capa o grup de capes
- Cartografia de referència
- Ortofotos i imatges
- Usos del Sòl
- Medi ambient
- Infraestructures
- Ordenació del territori i Urbanisme**
- Àrees crítiques front al Canvi Climàtic
- Infraestructura Verda**
- Infraestructura Verda Regional
  - Cavitats subterrànies catalogades - Municipis
  - Patrimoni mundial de la UNESCO
    - Llotja de la seda de València
    - Palmerar d'Elx
    - Art rupestre de l'arc mediterrani de la península ibèrica
  - Zona d'amortiment de monuments naturals
  - Monuments naturals
  - Zones humides d'importància internacional
  - Zones humides catalogades
  - Zona de protecció Zones Humides
  - Parcs Naturals
  - Paratges naturals municipals
  - Reserves naturals
  - Paisatges Protegits
  - Incorporacions - Plans d'acció territorial
  - Zones sotmeses a perillositat d'inundació

Capes actives

- Paisatges de Rellevància Regional
- Corredors territorials
- Terreny forestal estratègic - PATFOR
- Zones Especialment Protegides d'Importància per al Mediterrani
- Zones d'Especial Conservació
- Llocs d'Interès Comunitari

Consultes

Dibuixeu

Anàlisi

## IV REGIONAL / IV MUNICIPAL Apartado B Anexo III RD 455/2023

-Definida en art.4 Ley 5/2014 LOTUP

-Formada por:

- Ámbitos y lugares con mayor valor ambiental, cultural, agrícola y paisajístico
  - Áreas críticas que implican riesgos ambientales
  - Corredores ecológicos y conexiones entre los elementos anteriores
  - Definidos en el art.5 de la LOTUP
  - También, en la directriz 38 de la ETCV
- Cartografía: distintas capas con información asociada, que se activan desde el visor
- Ordenación del territorio y urbanismo
    - Infraestructura verde





# CONSULTA DATOS. VISOR CARTOGRAFÍA GVA: PLANES RECUPERACIÓN ESPECIES

<https://visor.gva.es/visor/>

Visor de Cartografía

Busca topònim, direcció o ref. cadastral

▼ Capes

Busca capa o grup de capes

- + Cartografia de referència
- + Ortofotos i Imatges
- + Usos del Sòl
- Medi ambient
- Biodiversitat

Planes de recuperació

- De la rata penada de peus grans i de la rata penada de ferradura mitjana
- Del fartet
- Àrees de conservació de la *Silene hifacensis*
- Àrees de conservació del *Cistus heterophyllus*
- Àrees de conservació del *Limonium perplexum*
- Pla de recuperació de la gavina corsa
- Pla de recuperació del samaruc
- Pla de recuperació de l'ànec capblanc

+

- De l'arpella de marjal
- Pla de recuperació del vitol

+

- De la rosseta
- Del teuladi de canyar

+

- Reserves de fauna
- Microreserves

+

- Zones de protecció avifauna per línies elèctriques
- Hàbitats 1:10.000
- Hàbitats 1:50.000

▼ Capes actives

- Boca cavitat - Pla de recuperació rata penada de peus grans i rata penada de ferradura mitjana
- Àrees refugi-Pla recuperació rata penada de peus grans i rata penada de ferradura mitjana
- Àrees de conservació del Pla de recuperació del Fartet

► Consultes

► Dibuixeu

► Anàlisi

## PLANES RECUPERACIÓN Apartado B Anexo III RD 455/2023

- Áreas críticas de los planes de recuperación o conservación de especies amenazadas
  - Otras áreas importantes para la conservación de especies en régimen de protección especial
  - Hábitats de interés comunitario que presenten un estado de conservación desfavorable en la unidad biogeográfica
  - Áreas declaradas protección de especies objeto de pesca o marisqueo
  - Cartografía: distintas capas con información asociada, que se activan desde el visor
- Medio ambiente
  - Biodiversidad

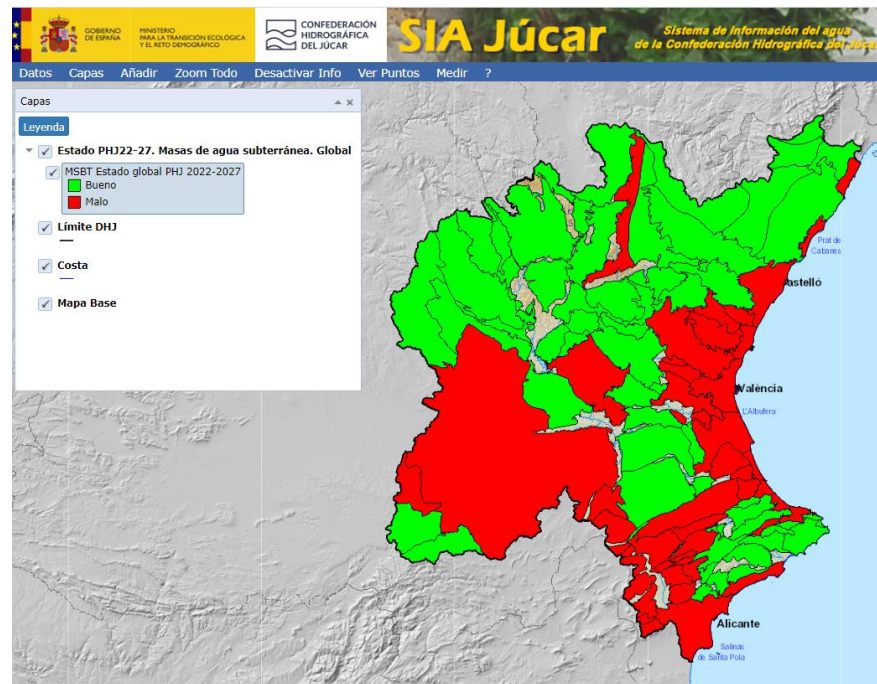
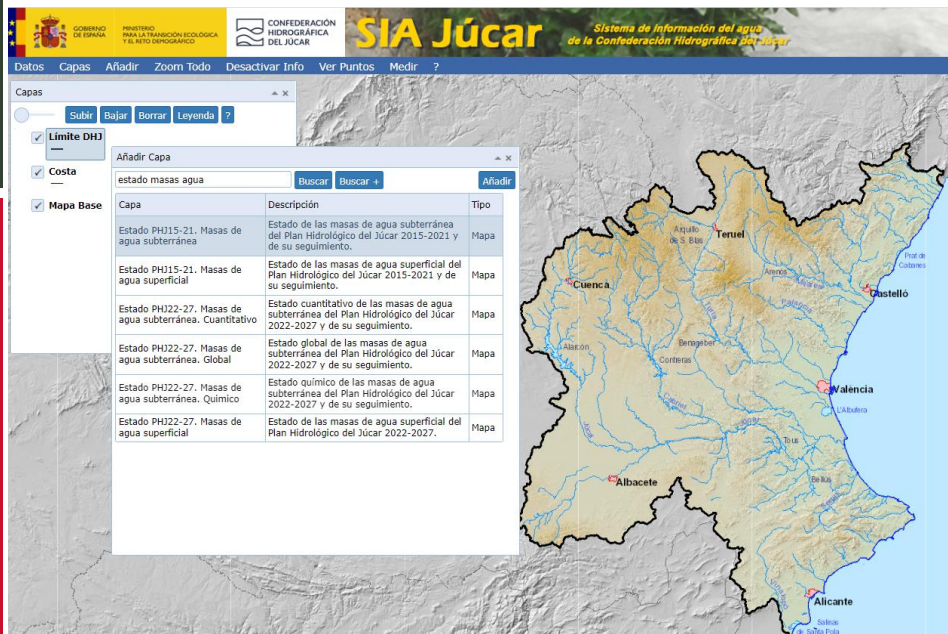






# CONSULTA DATOS. SIA JÚCAR (Ejemplo ANEXO III-Apartado B. Puntos 3.a y 3.b)

[SIA Júcar \(chj.es\)](http://chj.es)





## CONSULTA DATOS. SIA JÚCAR (ANEXO III-Apartado B. Puntos 3.a y 3.b)

### 3.a) Masas de agua superficial: extracción agua > 5% Q medio serie histórica

- Formulario de estaciones de aforo en ríos y canales,

<https://aps.chj.es/siajucar/?f=2796&o=1&c=423&c=172&c=421>

The screenshot shows the SIA Júcar web interface on the left and an Excel spreadsheet on the right. The web interface displays the station name '08201 - ACQ DE VILLARREAL' and a table of data for the year 2010. The Excel spreadsheet shows the same data in a structured format with columns for Date, Quantity (hm³), and Discharge (m³/s).

Fecha	Cantidad (hm³)	Caudal (m³/s)
01/10/2010	0,05495	0,636
02/10/2010	0,05184	0,600
03/10/2010	0,05296	0,613
04/10/2010	0,07906	0,915
05/10/2010	0,06411	0,742
06/10/2010	0,07275	0,842
07/10/2010	0,07016	0,812
08/10/2010	0,04648	0,538
09/10/2010	0,05435	0,629
10/10/2010	0,06074	0,703

### Estaciones de aforo ríos y canales

- Por defecto 2 últimos años
- Botón menú “xls” descarga
- Posible cambio rango de fechas
- Actualizar
- Botón menú “xls” descarga intervalo
- Botón menú “Todo” + “xls” descarga serie completa de la estación de aforo



# CONSULTA DATOS. SIA JÚCAR (ANEXO III-Apartado B. Puntos 3.a y 3.b)

## 3.b) Masas de agua subterránea: extracción anual > 1% recursos disponibles

- Formulario de piezómetros,

<https://aps.chj.es/siajucar/?f=2796&o=1&c=423&c=172&c=421>

Mapa Menú Buscar URL ?

Puntos de control piezométrico

Detalle Redes Operativa

Buscar en mapa Ver capa

Cód. Punto	Nombre	Cód. Munic.	Municipio	Cód. Masa PHJ22 Geo.	Masa Subterránea PHJ22 Geo.	Cód. Masa PHJ22 Hidrog.	Masa Subterránea PHJ22 Hidrog.	UTM ETRS89 X
08.01.002	Albarracín	44157	Monterde de Albarracín	080-114	Gea de Albarracín	080-114	Gea de Albarracín	632.850
08.02.001	Albarracín	44009	Albarracín	080-115	Montes Universales	080-115	Montes Universales	629.963
08.02.002	Tormón	44218	Tormón	080-115	Montes Universales	080-115	Montes Universales	639.849
08.02.004	Tejadillos	16205	Tejadillos	080-115	Montes Universales	080-115	Montes Universales	621.178
08.02.005	Villar de Cobo	44257	Villar de Cobo	080-115	Montes Universales	080-115	Montes Universales	613.699
08.02.006	Castielfabib	46092	Castielfabib	080-115	Montes Universales	080-115	Montes Universales	636.599
08.02.065	Tragaete	16215	Tragaete	080-117	Jurásico de Uña	080-117	Jurásico de Uña	597.890
08.03.001	El Campillo	44009	Albarracín	080-113	Arquillo	080-113	Arquillo	648.098
08.03.002	Gea de Albarracín	44117	Gea de Albarracín	080-114	Gea de Albarracín	080-114	Gea de Albarracín	640.861
08.04.001	Campillos de Paravientos	16043	Campillos-Paravientos	080-122	Vallanca	080-122	Vallanca	622.965
08.05.002	Ababuj	44001	Ababuj	080-103	Javalambre Oriental	080-103	Javalambre Oriental	684.856
08.05.005	Sarrion	44210	Sarrion	080-103	Javalambre Oriental	080-103	Javalambre Oriental	683.644
08.05.039	Valbona	44240	Valbona	080-103	Javalambre Oriental	080-103	Javalambre Oriental	685.565
08.05.040	Valdecebro	44216	Teruel	080-112	Hoya de Teruel	080-112	Hoya de Teruel	669.673
08.05.041	Escorihuela	44097	Escorihuela	080-102	Javalambre Occidental	080-102	Javalambre Occidental	676.549
08.05.043	Cuevas Labradas	44094	Cuevas Labradas	080-101	Hoya de Alfambra	080-101	Hoya de Alfambra	666.344
08.05.044	Formiche	44192	Puebla de Valverde, La	080-102	Javalambre Occidental	080-102	Javalambre Occidental	671.453
08.06.003	Lucena del Cid	12072	Lucena/Lucena del Cid	080-111	Lucena - l'Alcora	080-111	Lucena - l'Alcora	730.813
08.06.005	Vilafranca del Cid	12129	Vilafranca/Vilafranca del Cid	080-104	Mosqueruela	080-104	Mosqueruela	731.172
08.06.012	Cedrillas	44074	Cedrillas	080-103	Javalambre Oriental	080-103	Javalambre Oriental	682.051

1-20 de 288

## Puntos de control piezométrico

- Posible configuración datos tabla
- Botón menú “xls” descarga

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

### Configurar Tabla

Seleccionar Todo Quitar Selección Ajustar Ancho Aplicar Cancelar

Visible	Columna
<input checked="" type="checkbox"/>	Cód. Punto
<input checked="" type="checkbox"/>	Nombre
<input checked="" type="checkbox"/>	Cód. Munic.
<input checked="" type="checkbox"/>	Municipio
<input checked="" type="checkbox"/>	Cód. Masa PHJ22 Geo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Masa Subterránea PHJ22 Geo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Cód. Masa PHJ22 Hidrog.
<input checked="" type="checkbox"/>	Masa Subterránea PHJ22 Hidrog.
<input checked="" type="checkbox"/>	UTM ETRS89 X
<input checked="" type="checkbox"/>	UTM ETRS89 Y
<input checked="" type="checkbox"/>	Auto. Activo
<input checked="" type="checkbox"/>	Red Operativa
<input checked="" type="checkbox"/>	Red Representativa



## CONSULTA DATOS. SIA JÚCAR (ANEXO III-Apartado B. Puntos 3.a y 3.b)

Descargas masivas desde la página:

<https://aps.chj.es/down/html/descargas.html>

SIA Júcar

Descarga de Datos y Cartografía

aps.chj.es/siajucar/

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

SIA Júcar  
Sistema de información del agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar

Mapa Menú Buscar URL ?

Expandir Contrae Descargas

- Descripción general de la Demarcación
- Usos y demandas
- Presiones
- Impactos
- Riesgos
- Caudales ecológicos
- Registro de zonas protegidas
- Redes de control de las masas de agua
  - Programas de seguimiento
  - Medidas de cantidad
    - Aguas superficiales
      - Estaciones de aforo

### Caudales ecológicos

- Regímenes de caudales
  - Q mín. situación ordinaria [Datos](#) [Cartografía](#) [WMS](#)
  - Q mín. situación de sequía [Datos](#) [Cartografía](#) [WMS](#)
  - Q máx. T.C. para embalses [Datos](#) [Cartografía](#) [WMS](#)
  - Q máx. T.C. para uso hidroelec. [Datos](#) [Cartografía](#) [WMS](#)
  - Q generadores o de avenida [Datos](#) [Cartografía](#) [WMS](#)
- Seguimiento del cumplimiento
  - Puntos de seguimiento caudales ecológicos [Datos](#) [Cartografía](#) [WMS](#)

### Registro de zonas protegidas

- Actuales
  - Inventario [Datos](#) [Cartografía](#) [WMS](#)

### Redes de control de las masas de agua

- Programas de seguimiento
  - Programas (PH) 2022/2027 [Datos](#) [Cartografía](#) [WMS](#)
- Medidas de cantidad
  - Aguas superficiales
    - Estaciones de aforo
      - ROEA
        - Ríos y canales [Datos](#) [WMS](#)
        - Embalses [Datos](#) [Cartografía](#) [WMS](#)
      - Enlace a estaciones SAIH [Enlace](#)
      - Estaciones de hidrometría en manantiales [Datos](#) [Cartografía](#) [WMS](#)
      - Estaciones de L'Albufera [Datos](#) [Cartografía](#) [WMS](#)
    - Aguas subterráneas
      - Piezómetros [Datos](#) [Cartografía](#) [WMS](#)
  - Medidas de calidad
    - Aguas superficiales
      - Relación estación - Pto. de control [Datos](#) [Cartografía](#) [WMS](#)
      - Puntos de control [Datos](#) [Cartografía](#) [WMS](#)
      - Parámetros - Medidas [Datos](#)
      - Masas de agua - Medidas [Datos](#) [Cartografía](#) [WMS](#)

Botón Menú “Datos” opción deseada: descarga fichero zip con datos de todas las estaciones en .csv



# GRÀCIES PER LA SEUA ASSISTÈNCIA



Preguntas, dudas?  
[pons\\_josaus@gva.es](mailto:pons_josaus@gva.es)